



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS DE VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

=====

En Alquerías, a veintidós de Septiembre de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, mediante sesión telemática y retransmisión en streaming, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Fernando José González Ortín, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:**

D. Fernando José González Ortín  
D<sup>a</sup>. Verónica Marín Cortés  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Juárez Martínez  
D. Manuel Sánchez Larrosa

### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. José Luis Marín Marín  
D<sup>a</sup>. María Salomé Esquer Ortín

### **Ausencias:**

### **Por el Grupo Popular:**

D. José Antonio Marín Martínez (justifica)  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Meseguer Gil(justifica)

### **Por el Grupo Socialista:**

D<sup>a</sup>. Milagros González Amat

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el primer punto del orden del día:

### **1. Mociones del presidente:**

- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DEL PROYECTO 2020-015-00499 DE LA OFICINA TÉCNICA DE DESCENTRALIZACIÓN PARA "REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALZADA MEDIANTE BACHEO EN VARIAS CALLES Y CARRILES DE ALQUERÍAS (MURCIA), POR IMPORTE TOTAL DE LICITACIÓN DE 19.872,19 € Y CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

El Sr. Presidente explica el proceso realizado de solicitud y tramitación de la obra. Indica que se han solicitado ofertas a diferentes empresas y se han recibido tres, han sido enviadas a los vocales con la memoria valorada de la OTAD y junto con el orden del día, corresponden a las siguientes empresas y por los importes que se indican:



Empresa Transformación y Estampación Producciones SL, presenta oferta económica de contrato menor por importe total de 18.977,93 €.

Empresa Grumecamol SL, presenta oferta económica de contrato menor por importe total de 19.360 €.

Empresa Plexcar Excavaciones y Obra civil SL, presenta oferta económica de contrato menor por importe total de 19.872,18 €.

Vistas las ofertas presentadas, se propone a la empresa Transformación y Estampación Producciones SL por resultar ser la oferta más económica.

Se acuerda:

*Aprobar la memoria valorada del proyecto 2020-015-00499 de la OTAD para "Reparación de pavimento en calzada mediante bacheo en varias calles y carriles de Alquerías" y su adjudicación a la empresa Transformación y Estampación Producciones SL, por importe total de 18.977,93 € por ser la oferta presentada más económica, con cargo al presupuesto de la Junta Municipal de Alquerías, partida 905/9240/210 00.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 2. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

### Mociones conjuntas:

- *PP, PSOE:* RECHAZO A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS AGROPECUARIOS SITA EN EL PARAJE "ERMITA DE LOS REMEDIOS" EN LA PEDANÍA DE TORREMENDO EN EL T.M. DE ORIHUELA (ALICANTE).

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta, a personarse, solicitar copia del proyecto y presentar las alegaciones oportunas para que la planta de compostaje no se instale en la zona.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente, y por motivos de urgencia, convoca, "in voice", pleno extraordinario urgente de la Junta Municipal, para tratar una moción de urgencia.

Se realizará un receso de dos minutos para su comienzo una vez levantada esta sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Alquerías

El Secretario-Administrador

D. Fernando González Ortín

D. Ginés Belchí Cuevas

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y DEL PARTIDO POPULAR  
PRESENTAN AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE  
ALQUERÍAS, A CELEBRAR EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y  
APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN CONJUNTA:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que hemos conocido por la prensa que se da inicio al trámite de exposición pública del proyecto de "PLANTA DE COMPOSTAJE DE RESIDUOS AGROPECUARIOS SITA EN EL PARAJE "ERMITA DE LOS REMEDIOS" EN LA PEDANÍA DE TORREMEMENDO EN EL T.M. DE ORIHUELA (ALICANTE)", que no es otra cosa que una macroplanta de estiércol.

Que en dicha noticia se dice que el terreno de la macroplanta es una zona de riesgo geomorfológico del Plan Frente al Riesgo de Inundaciones Patricova de la Generalitat, es decir, que es una zona que se puede ver afectado por inundaciones y que va a ser una planta que va a tratar residuos al aire libre, lo que generaría olores brutales, moscas y un gran perjuicio y molestias a los vecinos de la zona en varios kilómetros a la redonda, donde está incluida Alquerías, ya que parece ser que la ubicación de dicha planta se encontraría a menos de 7 km del casco urbano y a menos de distancia de los límites de nuestra pedanía.

Que el plazo de alegaciones al proyecto finaliza el próximo 30 de septiembre.

Por todo lo anterior, es por lo que,

**El Partido Socialista y el Partido Popular en la Junta Municipal de Alquerías, proponen para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:**

***-Instar desde la Junta Municipal de Alquerías a la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Huerta a personarse, solicitar copia del proyecto y presentar las alegaciones oportunas para que la planta de compostaje no se instale en la zona.***

En Alquerías, a 14 de septiembre de 2020.